

v/4 pasta 7
Revista *Tomos 5*

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas

Director:

Luciano Carrouché

Administrador:

Miguel G. Di Cio

Secretario de Redacción:

Italo Luis Grassi

Redactores:

Mario V. Ponisio - Mauricio E. Greffier - Agustín A. Forné

Jacobo Waisman - Dívico A. A. Fürnkorn

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONTADURÍA

INVENTARIO DE 1927

Año III

Julio y Agosto de 1915

Núm. 25-26



775

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1835 - CALLE CHARCAS - 1835

BUENOS AIRES

El impuesto único y la actual crisis económica

El justo régimen distributivo de las riquezas soñado por los eminentes economistas americanos Henry George (1) y Andrés Lamas (2) fué impugnado transitoriamente por Bastiat y atacado con argumentos que sólo la lectura llena de prejuicios del magistral "Progress and poverty" ha podido hacer verter a los adversarios de Quesnay: Laveleye, Gide, Guyot, Leroy-Beaulieu, Baudrillart, Marx, Lasalle, Engels, etc. No obstante sus impugnaciones, aplauden unánimemente a ese sistema distributivo, como a un régimen ideal, y sólo el sostenimiento de sus creencias antifisiocráticas los mantiene ad-versos a él.

Esto se confirma leyendo trozos como los de Leroy-Beaulieu en que dice: "un hombre es tanto más libre en sus movimientos (económicos) cuanto menor es el número de impuestos que existen en el país donde vive", o cuando dice: "ese sistema (el de los impuestos múltiples) favorece a los que no mejoran el suelo y castiga a los que lo mejoran"; Vauban, en el prefacio de su "Projet de dime royale", manifestaba, refiriéndose a los impuestos múltiples, que "es evidente que a medida que más dinero se saca de los pueblos, más se le roba al comercio". Y así podríamos citar muchos otros.

De lo expuesto se puede colegir que el punto de disidencia entre los economistas, respecto a este nuevo método tributario, no está en la acumulación de todos los graváme-

(1) "Progreso y Miseria", "La ciencia de la economía política", "¿Protección o libre cambio?", "Moisés", "La condición del trabajo", "Problemas sociales", "Property in land", "A Perplished Philosopher".

(2) "Legislación agraria de Rivadavia".

nes en uno solo sobre el valor de la tierra, sino en la verdad o falacia de los principios fisiocráticos. Es decir, de la disciplina que asevera que únicamente la tierra es la fuente de la riqueza y que sostiene el mantenimiento de un "orden natural y esencial de las sociedades humanas". (1).

Turgot fué el primer aplicador de esta doctrina, porque decretó la libertad de los cambios, negando la existencia a las aduanas interiores y aboliendo los derechos sobre granos, bajo el reinado de Luis XVI. Uno de sus más brillantes sucesores fué nuestro gran Rivadavia, con su hermosa ley enfiteútica argentina, en la que modificaba la romana quitándole sus defectos, enteramente análogos a los de nuestro sistema de arrendamiento.

Mas no son éstos los reales promotores de la doctrina sustentadora de la excelencia del "gobierno de la naturaleza". Ya mucho antes de que Antoine de Montchrétien, en 1615, escribiera su "Traité de l'Oeconomie politique", hubo quienes cimentaron los fundamentos de la fisiocracia, cuyo conocimiento es esencial para estudiar el impuesto único. Porque éste pretende la liberación de la tierra, que, siendo *la única creadora de riquezas*, no puede quedar por más tiempo sometida al azar de monopolios y privilegios, que disminuyen la potencia productora, restringen la independencia económica y establecen, por un *fenómeno complejo*, dos clases de ociosos que simbolizan los unos al progreso, los otros la miseria. Y se quiere, por medio de esa liberación, para bien de la moral y de la economía, suprimir de entre las clases sociales a esos ociosos y magnificar el número de los que trabajan, teniendo el concepto claro de que todo lo que da a la vida mayor amplitud y más elevadas miras, todo lo que contribuye a que se aumente la riqueza, en cualquier forma y en cualquier sentido, es trabajo.

Pero, ante todo, hay que fijar bien concretamente lo que es riqueza, para estudiar aquel fenómeno complejo de que hablábamos. Al decir "riqueza colectiva de un país" no quiere significarse que él reuna una suma mayor o menor de tierra de más o menos valor, "ni que las deudas o créditos de sus habitantes, *entre sí*, sean más o menos grandes, sino que se desea expresar la mayor abundancia de aquellas cosas que tienen un valor *real y efectivo* y no un valor *relativo*, tales como máquinas, edificios, ganados, productos agrícolas, mine-

(1) Título del libro de Mercier de la Rivière.

rales o manufacturados, buques, muebles, materiales ferrocarrileros, herramientas, depósitos, etc." Es la mayor o menor cantidad de estas cosas, en relación a los habitantes, lo que manifiesta la riqueza de una nación. Pero todas esas materias provienen de la tierra, considerada en el concepto "georgiano"; luego, si por medio del monopolio del suelo se quita a algunos el derecho de gozar del productor de riquezas, se le coloca en el grado de los desheredados, de los miserables. Por el contrario, el ocioso por placer, el monopolista, recoge lo que otros siembran, en forma de alquileres, medianerías y tributos de toda especie y, principalmente en forma de *renta*, que es un valor social y que, por lo tanto, pertenece a ella. Es toda o parte de esa renta la que el impuesto único absorbe, en calidad de tributo, para satisfacer las necesidades sociales: un valor *colectivo* (renta) para llenar necesidades *colectivas* (educación, correos, justicia, vigilancia, etc.).

Con el sistema de los impuestos múltiples, se gravan los esfuerzos *individuales* para satisfacer necesidades *sociales*. Se grava al trabajo en todas sus manifestaciones y se deja libre de tributos a aquél que espera ocioso que la colectividad, por medio de sus adelantos, eleve el valor venal de sus propiedades para poderlas enajenar, retirando un beneficio producido por la comunidad, o para arrendarlas, obteniendo un elevado canon, producto del mayor valor adquirido por sus tierras.

"Del privilegio territorial dimanaban originariamente las grandes fortunas, convertidas después en instrumentos de explotación y presión. La concentración de los capitales es hija del monopolio del suelo. La renta del suelo se transforma en capitales que, a su vez, son fuentes de beneficios enormes, de los cuales sólo algunos hombres aprovechan. El dueño del suelo se convierte así rápidamente en dueño de todos los instrumentos de producción, de todos los capitales acumulados sin cesar por el *ahorro territorial*, al principio, y después por el *ahorro capitalista*". (George). Y esos grandes capitalistas son los que luego forman la real falange de mandatarios, los que dirigen a los que gobiernan, según lo demuestra claramente Woodrow Wilson en su espléndida obra "La nueva libertad".

De modo que ejercen sobre el pueblo trabajador (1) una doble presión: la potencia que presta el asesorar a los mandatarios y la del gravamen que hacen recaer sobre los que para ellos trabajan; esta última condenada por nuestro eminente legislador

(1) Damos siempre a este vocablo su más amplia acepción.

y economista, Dr. Eleodoro Lobos, en su "Legislación de Tierras", con una frase que tiene toda la fuerza de una máxima: "la contribución tiene que ser independiente del esfuerzo de la actividad de los contribuyentes; no debe alcanzar ni las construcciones o plantaciones, ni las mejoras territoriales, ni considerár en modo alguno el uso que hace o no hace de él el propietario, porque este valor es obra de él y no puede ser herido por el impuesto sin cometer una injusticia".

La economía política, dividida mentalmente en cuatro fenómenos primordiales: producción, circulación, distribución y consumo, está aquejada de una grave dolencia en lo que respecta a la producción-distribución, motivada por la detentación de la tierra inculca ("el padre de todas las otras formas de privilegio", según Mr. Churchill), que *disminuye la producción* y acumula, en la *mala distribución*, de un lado una grandiosa potencia adquiridora, mientras que, del otro, la indigencia de ésta produce la miseria y la esclavitud económica. Seamos más claros. La detentación (no hablamos de la propiedad) del suelo baldío, es indudable que debe dar lugar a una menor producción. Vemos el caso de España, en la que por causa de los "emigradores" (terratenientes ausentistas) se van reemplazando los animales por las gentes, como creo que dijo Unamuno o Argente, y por tanto sustrayendo nuevos factores a la producción, que se empequeñece.

Ahora bien, en cuanto a la parte distributiva, su imperfección es demasiado visible para hacerla resaltar. No pretendemos que no haya diferencia de fortunas, pero, como decía George, "creo imposible que un hombre pueda acumular, con el trabajo de toda su vida, más de un millón de pesos". Con esto no se desea establecer un límite artificial a las fortunas, sino uno natural por medio de la implantación del impuesto natural, como lo llamaba Quesnay. ¿Entonces, aquellas fortunas colosales, labradas en pocos años y casi sin esfuerzo, son un latrocinio? Sí, desde el punto de vista de la economía política. Mas, consideradas legalmente, son intachables, desde que sólo la aplicación de nuevas verdades hace el delito. Queremos decir que, legalmente, un acto es considerado delictuoso y punible desde el momento en que las doctrinas que rigen la conciencia de los legisladores lo tienen en tal concepto. George condena acerbamente ese robo poniendo este ejemplo: "Una cuadrilla de ladrones ve a una rica caravana que cruza el desierto. Entre ellos dicen:—Mirad, allí va una rica caravana,

vamos a robarla. Pero uno de los hombres dice:— No, eso es peligroso; además, sería robar. En vez de eso, adelantémosnos a ellos y vamos al lugar donde está el único manantial de este desierto. Pongamos una pared a su alrededor y llamémosle nuestro, y cuando lleguen no les permitiremos tomar una sola gota de agua hasta que nos den las mercaderías que llevan. Esto sería más caballeresco, pero ¿no sería un robo? ¿Y no es un robo de la misma clase adelantarse a la población y apoderarse de la tierra que no pueden usar y, después, a medida que la población aumenta, cobrar por su uso un precio exorbitante?” (1).

Luego, esos monopolistas consiguen aumentar su fortuna sin llevar a cabo una labor equivalente, posesionándose de la tierra, de la cual tienen los “plus valores” que constituyen el *ahorro territorial* que va acrecentándose y es más tarde transformado en ahorro capitalista. Esos “plus valores” son producidos, por el trabajo y consecuente adelanto de la sociedad; luego, pertenecen a la sociedad. A ella deben volver. Y es, precisamente, el *impuesto único* el que los recauda y los devuelve en la sola forma en que es equitativo hacerlo: *sufragando los gastos comunes de la colectividad*.

El por qué del aumento o disminución del poder rentístico de las tierras o lo que es lo mismo (porque son términos equivalentes) de su valor venal que produce el *ahorro territorial*, ha sido estudiado por Damaschke en el “Bund Deutsche Bodenreformer”, citado por Alberdín en “Los fisiócratas modernos”. Compara el suelo del planeta al local de una exposición y le dice a un comerciante: “Imagínate la tierra de un país distribuída exactamente lo mismo que vosotros distribuísteis los espacios de vuestra exposición. Las cargas se distribuyen con arreglo a la demanda de tierra de cada individuo; llámalas como quieras, tasación, renta o contribución pues, para el caso, es lo mismo”.

Nosotros creemos que nuestra crisis, como las del 75 y del 90, según aseveran Balbín y Terry, es el resultado de la mala distribución de la riqueza nacional, mala distribución que se agrava y manifiesta en determinados momentos a causa, precisamente, del mal de la tierra vaca que se destina exclusivamente a especular y que nada produce. Da, sin embargo, la venta de ésta brillantes beneficios a su tenedor, parte de los

(1) “No robarás”. Traducción de López Villamil.

cuales son valores enteramente ficticios, y parte producto real del progreso de la comunidad. Y como la renta está en relación con el valor venal de la tierra, los valores *insuflados* producen rentas *insufladas* en idéntica proporción, de lo cual surge el encarecimiento de la vida, (1) la suba de los salarios (2) como su consecuencia inmediata, el mayor costo de los alquileres y la dificultad de detentar un trozo de suelo para cultivar (3) (trabas a la colonización, aumento del porcentaje del arrendamiento), la concentración en las ciudades (4), produciendo la desocupación; la emigración por la despoblación de las campañas (5) y la afectación del bien raíz (6), motivada por el ambiente.

Todo es producto del mismo mal: el latifundio *inculto*. ¿Qué importa que la especulación divida el suelo, si no se labra? Hay que romper la dura tierra y producir el grano para consagrar en toda su extensión la máxima de Alberdi. Como muy bien dicen los señores Martínez y Lewandowski, refiriéndose al aumento de las tierras cultivadas y al impulso de la inmigración, “esas son las condiciones esenciales de todo nuevo progreso argentino”. La liberación de las tierras por medio del impuesto, es condición indispensable para solucionar la crisis. Y no propendamos, como exclama Siburú “a mantener este estado de las ideas científicas. Junto al aumento asombroso y siempre creciente de la producción, encontramos una distribución escasa, cada vez encerrada en límites más estrechos, desequilibrio que origina la miseria de los más al lado de la

(1) Baldomero Argente cita este hecho concreto: “No hay país ninguno, en que el valor del suelo baje mientras sus productos se encarecen”. Según Herrera y Reissig la razón es evidente. El precio de las cosas está determinado por estos dos factores: costo de producción y gastos de circulación.

(2) Ya que los salarios deben cubrir la subsistencia mínima del obrero.

(3) Huelga de arrendatarios de Buenos Aires y Santa Fe, estudiada por el Dr. Tomás Varsi en “Problemas Nacionales” y en “La evolución de la riqueza argentina” y por el Ing. Traverso en “La crisis”. También la consideró Lahitte en muchos folletos.

(4) Cuyo efecto aprecia J. C. Danellund, recordando que “el quintero vende una docena de atados de verdura a 15 centavos y el vendedor los expende al público a 5 cts. cada atadito; 300 o/o de recargo. El pescado se vende con un recargo del 600 o/o. El cultivador de las islas del Tigre, cobra \$ 2 la gruesa de duraznos y el consumidor paga 2, 3 y 4 \$ por la docena. Son 1.200 a 2.400 o/o de recargo”.

(5) El caso de la Patagonia y de la Pampa.

(6) De la “Estadística inmobiliaria” del Dr. José Bianco: Hipotecas constituídas sólo en la Capital Federal: número, 14.812; fincas afectadas, 18.156 con una superficie de 11.982.366.71 metros cuadrados y que representan un valor de \$ 301.491.418.39 (1911).

insolente opulencia de los menos y deja morir de hambre al desheredado de la fortuna en medio de la abundancia que por doquiera le rodea, como en el mito griego de Tántalo consumido de sed en medio de las olas fugitivas". Confirma esta aserción Laveleye, en "Le Gouvernement dans la démocratie", aseverando que "lo que en primer lugar preocupa a los hombres, es establecer, no cómo se repartirán los poderes, sino las riquezas". Este es el problema planteado a nuestros gobernantes.

El país ha accionado hasta hoy sobre una base falsa, que con la crisis se revela en su verdadero carácter. Una causa, que luego se expone, produjo esa revelación que sacudió con increíble violencia el espíritu argentino adormecido en los gozes de una vida llena de placeres. Los argentinos, no vivieron en estos años vida de ahorro y de previsión, sino que creyeron aprovechar durante largo tiempo de una existencia envidiable, cuando de rechazo la especulación, harto ejercida, los traicionaba, absorbiendo el dinero ahorrado por el trabajo. Se abusó del crédito pagado con capital extraño; se "enterró" mucho dinero en tierras sino estériles, por lo menos, menores en valor rentístico real del que podría reportar el precio imaginario que se abonó, con la esperanza de volverlas a enajenar onerosamente para el adquiridor y, por lo tanto, con gran lucro para el vendedor. Esa era la operación favorita, lo mismo que lo fué en 1873-1879 y en 1885-1891: un individuo poseía un predio, lo fraccionaba, lo ponía en subasta pública con anuncios engañosos y lo enajenaba a buen precio. Debe agregarse que los inmuebles que se enajenaban, eran por lo general, o fincas sin cultivos o predios urbanos; las haciendas consistentes en tierras labrantías eran de escasa enajenación, lo que confirma más el carácter especulativo que tenían aquellos remates que ocupaban, diariamente, casi íntegras las columnas de los periódicos argentinos.

Esos mayores valores acumulando riquezas de un lado y miserias del otro, dificultando el cultivo por el aumento de la tasa rentística, concentrando en el tráfico intermediario a miles de hombres, y haciendo que su valor insuflado fuese afectado por los capitales extranjeros y que el ahorro del trabajo fuese multado en cada productor de riquezas, fueron la causa exclusiva de nuestro malestar económico.

Por medio de la implantación del impuesto único se subsanarían esos males; la producción aumentaría, porque como el impuesto único grava por igual a las tierras vacantes como

a las que están en el uso más productivo, obligaría a los tenedores de baldíos, por el sobrecargo, a edificarlos o a cultivarlos para poder cubrir el tributo exigido; propendería a acrecer la venta de tierras, con lo que se conseguiría la disminución del valor venal del suelo (efecto inmediato y transitorio) y la consiguiente rebaja de la tasa del arrendamiento (impulso a la colonización); destruiría el monopolio egoísta, para fomentar la libertad económica de los individuos; produciría el cese de la especulación en tierras, porque absorbería para entregarlos a la sociedad los "plus valores" que son los fundamentos del privilegio; rebajaría el precio de todas las mercaderías y por lo tanto abarataría la vida, a causa del menor precio de uno de los factores de la producción, la tierra, y de la abolición de todos los derechos y gravámenes que, por cuenta del consumidor, pagan los industriales y comerciantes y solucionaría el problema de la desocupación, poniendo en contacto los millares de hombres sin trabajo, con los millones de hectáreas, hoy incultas. De la conjunción de estos elementos surgiría una mayor producción, la descongestión de las ciudades y por un fenómeno complejo; la asequibilidad de la tierra, la abolición de los gravámenes al trabajo individual y la disminución de las aglomeraciones urbanas; los alquileres se reducirían. La agricultura se haría cerca de los centros de elaboración, consumo, o exportación, disminuyendo así los gastos de circulación. Las tierras más lejanas podrían ser dedicadas a la ganadería y con ella satisfacerían el gravamen, ya que cuanto menos vale la tierra, menos paga de impuesto. Estas tierras alejadas, de poco valor, constituirían la reserva para las futuras generaciones. A medida que fuera valorizándose, a causa de la demanda por el mayor número de habitantes, se la iría dedicando a la agricultura, estableciéndose de este modo una *expansión agrícola progresiva y razonada* que, aumentando año tras año la producción nacional, daría mayor impulso al comercio y a las industrias, libres de castigos impositivos y contribuyendo a cimentar la verdadera grandeza económica nacional.

DÍVICO A. A. FÜRKNORN.